

# Estos son los pasos para que los migrantes venezolanos en Ecuador regularicen su estatus

Ecuador es el tercer país de América Latina que alberga a más migrantes venezolanos, 513.900 hasta junio de 2022. En 2019, el gobierno de entonces presidente Lenín Moreno desarrolló un programa con el que logró regularizar a 50.000 connacionales hasta marzo de 2021, otorgándoles un visado humanitario.

Ahora, el actual mandatario Guillermo Lasso planteó otro similar –coordinado a través del ministerio del Interior, el de relaciones Exteriores y Movilidad Humana y la Dirección de Registro Civil e Identificación– con el que pretenden legalizar el estatus migratorio de al menos 324.000 **venezolanos que hayan ingresado a esa nación por un punto de control migratorio oficial –aéreo, marítimo o terrestre– de manera regular (con sello de ingreso a ese país) hasta el 1 de junio de 2022.**

Los beneficios que esto implica para los extranjeros es el otorgamiento de residencia por dos años. Es importante destacar que los venezolanos que hayan ingresado por pasos irregulares deben esperar al 17 de febrero 2023 para iniciar su proceso de regularización.

En TalCual te mostramos cuáles son los pasos que debes seguir para tramitar el registro que en Ecuador se promociona con el eslogan «Aquí estoy».

[https://twitter.com/AlasDeColibriEC/status/1570802051676016650?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1570802051676016650%7Ctwgr%5E10acd8cc48d47cd09542df5533d4649853938b9e%7Ctwcon%5Es1\\_c10&ref\\_url=https%3A%2F%2Ftalcualdigital.com%2Festos-son-los-pasos-para-que-los-migrantes-venezolanos-en-ecuador-regularicen-su-estatus%2F](https://twitter.com/AlasDeColibriEC/status/1570802051676016650?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1570802051676016650%7Ctwgr%5E10acd8cc48d47cd09542df5533d4649853938b9e%7Ctwcon%5Es1_c10&ref_url=https%3A%2F%2Ftalcualdigital.com%2Festos-son-los-pasos-para-que-los-migrantes-venezolanos-en-ecuador-regularicen-su-estatus%2F)

## Regístrate

- En la primera etapa, se deben registrar en línea en la [página de Migración de Ecuador](#) y posteriormente acudir a alguno de los 19 puntos del Registro de Permanencia –con 77 ventanillas habilitadas a nivel nacional, de lunes a viernes de 8:00 a 4:30–.
- En esa cita, a la que la persona debe asistir con un documento de identidad y la declaración de información firmada, se registrará la fotografía de la persona y las huellas dactilares.

- Una vez concluida esta etapa, le entregarán el Certificado de Registro de Permanencia Migratoria. Es importante destacar que los venezolanos que hayan ingresado por pasos irregulares deben esperar al 17 de febrero 2023 para iniciar su proceso de regularización.

## **Regularízate**

- La segunda fase, que inicia el 1º de octubre y se extenderá por un mes, consiste en la petición formal de la visa virte (Visa de Residencia Temporal de Excepción para Ciudadanos Venezolanos). Es completamente virtual y podrá completarse únicamente luego de haber hecho el registro anterior, puesto que en esta solicitan el número del carnet allí emitido, que, por cierto, es enviado vía correo electrónico.
- El valor del formulario de petición es de 50 dólares y 10 dólares la orden de cedulación. Los adultos mayores tendrán un descuento del 50% en estos precios y para las personas con discapacidad mayor al 30% será de forma gratuita, al igual que para los niños y niñas no acompañados.
- Si el connacional no cuenta con un documento de identificación venezolano, puede solicitar el registro consular que emiten los Consulados de Venezuela en Ecuador.

## **Identifícate**

- En la última etapa, cuyo inicio está programado para el 1º de noviembre, la persona deberá pedir un turno mediante el correo «extranjeros@registrocivil.gob.ec», para tramitar su nuevo documento de identidad. Podrá hacerlo únicamente con la orden de cedulación expedida una vez se entregue la visa.
- En ese email debe incluir los siguientes datos: Nombres y apellidos completos; fecha de emisión de la orden de cedulación; número de visa, agencia donde requiere hacer el trámite y orden de cedulación vigente.

«El proceso inicia con el registro ante el Ministerio del Interior y continúa con la solicitud, emisión de visado y orden de cedulación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. El proceso finaliza con la fase de identificación, a través de la emisión de la cédula de identidad ante la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. El Estado ecuatoriano ha trabajado para que este sea un proceso ágil, virtual y simplificado», se lee en Estoy Aquí,

el sitio web oficial en donde se realiza todo el trámite.

Con información de TalCual